

MENDOZA, **19 SET 2017**

VISTO:

El Expediente N° 18011/2017, en el que la Secretaria de Graduados, Od. Esp. Gabriela Emilia SASTRON, eleva a consideración la Convocatoria a "Becas de Ayuda Económica" para que Graduados Adscriptos, cumplan con funciones de docencia en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se otorgarán diez (10) Becas por un monto de PESOS: CUATROCIENTOS (\$400) por un período de tres (3) meses, a graduados recibidos en los dos (2) últimos años, en el marco del P.D.I.;

Que a fs. 2/3 obran las condiciones y requisitos de dicha Convocatoria y a fs. 5 vta. obra el informe de la Dirección General Económico-Financiera;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesión de fecha 29 de agosto de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por aprobada la Convocatoria a diez (10) "Becas de Ayuda Económica" para que Graduados Adscriptos, recibidos en los dos (2) últimos años, para que cumplan con funciones de docencia en esta Facultad, por un monto de PESOS: CUATROCIENTOS (\$ 400) por un período de tres (3) meses cada una, cuyas condiciones obran en Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Afectar el presente gasto a la Red Presupuestaria N° 25.12.00.06.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **174**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Gabriela Emilia SASTRON
SECRETARIA DE GRADUADOS


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



SECRETARIA DE GRADUADOS CONVOCATORIA BECAS CON PRESTACION DE SERVICIO GRADUADOS

Facultad de Odontología

Introducción

Se entiende como BECAS a las asignadas a graduados de esta UA por su participación en las distintas cátedras de la Facultad como profesores adscriptos.

Las mismas contemplan la realización de actividades académicas Administrativas, no obligatorias, complementarias con la formación académica y práctica profesional.

Los objetivos de la misma son: Fortalecer el compromiso de graduados con la comunidad

Universitaria; reforzar la formación teórica recibida; fortalecer mediante la capacitación metodológica y técnica el futuro accionar profesional; propiciar la oportunidad de generar antecedentes, favoreciendo la inserción laboral.

Comisión de Becas de la FO-UNCuyo

La Comisión de Becas de Secretaria de Graduados de la Facultad de Odontología de la UNCuyo estará integrada por Sra. Secretaria de Graduados Od. Gabriela SASTRÓN, Od. Walter LOPRESTI Director de los Servicios, Lic. Mirian Vargas personal de Apoyo Académico(Bibliotecaria) y la Od. Virginia Salas graduada de esta Unidad Académica y Jefe del Centro de Salud W 2.

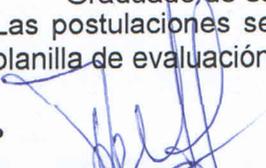
Esta Comisión es la responsable de definir los alcances de la beca asignada, las características y condiciones generales de la misma. Asimismo le corresponde evaluar los antecedentes de los postulantes y seleccionar los becarios conforme a los criterios establecidos en esta convocatoria; y monitorear el cumplimiento de la convocatoria y su reglamentación.

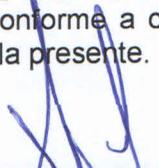
Selección de becarios

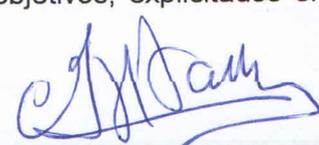
La Comisión evaluará las postulaciones, contemplando los siguientes criterios:

- Graduado de esta UA, entre 0 y 2 años desde su egreso.

Las postulaciones serán evaluadas conforme a criterios objetivos, explicitados en la planilla de evaluación que se anexa a la presente.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Gabriela Emilia SASTRON
SECRETARIA DE GRADUADOS


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

Para esta convocatoria se seleccionará 10 graduados.

...

La Comisión elaborará un acta con los resultados de su evaluación y establecerá el orden de mérito correspondiente, indicando los beneficiarios de la beca, y su dictamen será inapelable

Postulación a la beca

Las postulaciones serán recibidas en Secretaria de Graduados

Fecha del 22 al 31 de agosto del 2017, de 8 a 13 horas, en el segundo piso del Edificio de Gobierno.

Cada postulante deberá presentar

- Una nota dirigida a la Secretaria de Graduados solicitando la beca.
- Curriculum Vitae.

La Comisión solicitará la información académica pertinente a la Dirección del área enseñanza- alumnos para incorporar al proceso de evaluación de los postulantes.

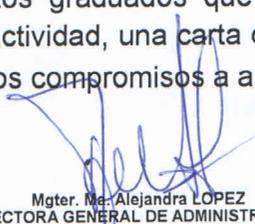
Obligaciones de los becarios

Los Graduados becarios tendrán como referente al Secretario de Graduados, que es responsable de orientar y supervisar la ejecución de las actividades planificadas, informar evaluar el desempeño graduado becado.

El período de duración de la misma será de 03 (tres) meses año 2017 (Setiembre, Octubre y Noviembre); el importe estímulo a pagar será de \$400(cuatrocientos) por mes; la carga horaria máxima se establecerá de acuerdo a lo convenido en cada cátedra.

Se dará inicio a las actividades de las Becas el día 01/09/2017

Los graduados que reciban esta beca deberán firmar, al comienzo de la actividad, una carta de compromiso individual (acuerdo) en la cual se detallan los compromisos a asumir por ambas partes.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Gabriela Emilia SASTRON
SECRETARIA DE GRADUADOS


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA